



**CONGRESO NACIONAL**  
*H. Cámara de Senadores*

**Nuestra Visión:** “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

**Nuestra Misión:** “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

**M.H.C.S. N° 304.-**

Asunción, 19 de octubre de 2018

Señor  
**Arnaldo Giuzzio**, Ministro – Secretario Ejecutivo  
Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD)

De mi consideración:

Le remito la Resolución N° 227, **QUE SOLICITA INFORME A LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 11 de octubre del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015, “QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES”.

Muy atentamente.

  
**Oscar Salomón**  
Secretario Parlamentario

  
**Blas Lanzoni**  
Vicepresidente 1°  
En ejercicio de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores



S-188082



**CONGRESO NACIONAL**  
*H. Cámara de Senadores*

**RESOLUCIÓN N° 227.-**

**QUE SOLICITA INFORME A LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD).**

-----

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA**

**RESUELVE:**

- Artículo 1.º** Solicitar informe a la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), sobre los siguientes puntos:
- Nombres completos y números de cédulas, de los responsables de la Unidad de Investigación de Delitos Financieros dependiente de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), desde el año 2011 a la fecha.
  - Nombres completos y números de cédulas, de los Ministros de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), desde el año 2011 a la fecha.
  - Si ha sido informado por los responsables del Banco Nacional de Fomento (BNF), Superintendencia de Bancos y/o Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), de un posible hecho de Lavado de Dinero de las Empresas relacionadas al Sr. Darío Messer.
  - Informe si tiene conocimiento de los nombres de las Empresas donde supuestamente intervenía el Sr. Darío Messer como Presidente con depósitos en el Banco Nacional de Fomento (BNF).
  - Informe si tiene conocimiento de los nombres de las Empresas en donde supuestamente el Sr. Darío Messer intervenía en calidad de miembro y tenían depósitos en el Banco Nacional de Fomento (BNF).
  - Informe si en alguna oportunidad fue alertado por las autoridades del Banco Nacional de Fomento (BNF), Superintendencia de Bancos y/o Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sobre algunas de las Empresas relacionadas al Sr. Darío Messer, si hubiere recibido dinero mayor de 10.000 US\$ (diez mil dólares americanos) de paraísos fiscales y si así fuera, diga de dónde y si han hecho algún procedimiento de investigación al respecto.
  - Enviar resolución autenticada que defina el procedimiento de aplicación por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), ante sospechas de un hecho de lavado de dinero.
  - Informe, en el caso de que hayan detectado sospechas de la Comisión de delitos en las Empresas del Sr. Darío Messer, si han denunciado ante el Ministerio Público y en caso de que así fuera, diga la fecha de éste procedimiento.



07 A



**CONGRESO NACIONAL**  
*H. Cámara de Senadores*

- i) Informe si la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), ha realizado alguna investigación sobre delitos Financieros de algunas de las Empresas vinculadas al Sr. Darío Messer, sobre lavado de Dinero o bienes. (art. 31 de la Ley No. 1.015/1997).

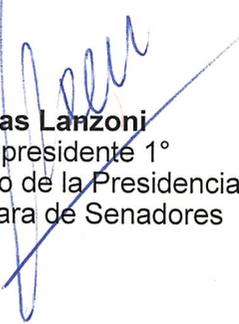
**Artículo 2.º** Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015 “QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES”.

**Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

  
**Oscar Salomón**  
Secretario Parlamentario



  
**Blas Lanzoni**  
Vicepresidente 1º  
En ejercicio de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores